819,50
819
818,50
818
817,50
817
816,50
816
815,50
815
814,50
814
813,50
813
812,50
812
811,50
811
810,50
810
809,50
809
808,50
808
807,50
807
806,50
806
805,50
805
804,50
804
803
802
801
800
1,00
8,50
10,30
3,15
14,00
8,00
48,9
53,9
44,9
112,2
CASETA
VIVIENDA
EDIFICACION
CARRETERA

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
La Comisión de Urbanismo de Extremadura, en la sesión de fecha 20 JUN. 1990 acordó aprobar definitivamente el documento.
EL SECRETARIO
EL PRESIDENTE
V° B°
2 0 JUN. 1990

Diligencia.- Para hacer constar que el presente Plano fue conocido y aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de fecha 12 Marzo 1990

Diligencia.- Para hacer constar que el presente Plano fue conocido y aprobado provisionalmente por el Pleno en sesión de 30.4.90. Fecha 3 Mayo 1990

E S T A R M O

PROYECTO DE [illegible] DE LA ALINEACION DEL SUELO

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE GATA

PLANO	ESCALAS	EXP.	NUMERO	HOJA Nº
ALINEACIONES Y ALTIMETRIA	1/100	390	4	
LA PROPIEDAD	LOS ARQUITECTOS			FECHA Mayo / 90
			DIBUJADO POR	